

Expediente 70/2021

AP-318-2021
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 23 de agosto de 2021, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Melia azedarach con nº de ID 25 situado en la Zona Verde de la Avenida San Francisco Javier (AP-318-2021), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Melia azedarach, situado en la Zona Verde de la Avenida San Francisco Javier, a causa del colapso sobre calzada de uno de los ejes principales, debido a la pérdida de fortaleza estructural como consecuencia de la pudrición parda de la madera interna por el hongo xilófago Laetiporus sulphureus, que, en su caída, ha provocado el desgarró de la madera del tronco, desde la cruz hasta la base, con pérdida significativa de la sección transversal, que queda totalmente expuesta, de manera que la viabilidad del ejemplar se encuentra irreversiblemente comprometida tras la incidencia. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal codominante. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	fv4Hlqe5BIwzzE2ZznqskQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	24/08/2021 10:38:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/fv4Hlqe5BIwzzE2ZznqskQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (318/21) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 18/08/21
2. **SITUACIÓN:** Z.V. San Francisco Javier **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Melia azedarach* **Nº ID:** 25
4. **P.C. (cm):** 142 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido
5. **LATITUD DE ACERADO:** Mediana de avenida principal.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura de eje principal codominante desde su inserción en la cruz primaria, causando el desgarro de la madera del tronco hasta la base. La lesión supone la pérdida de alrededor de un tercio de la sección transversal del fuste, quedando el interior expuesto, apreciándose una avanzada descomposición de la madera del duramen por el hongo xilófago *Laetiporus sulphureus* (pudrición parda o cúbica) y la presencia abundante del micelio. Dada la especie y el defecto mecánico, se espera una rápida progresión fúngica y degradación los tejidos y la pérdida terminal de resistencia estructural de la madera.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con vitalidad media y porte alterado desde vivero. Copa irreversiblemente desestructurada tras el colapso del eje principal codominante.
8. **OBSERVACIONES:** Aunque no existe un riesgo inminente de fallo del árbol remanente tras la incidencia, su viabilidad mecánica y funcional, a corto plazo, ha quedado comprometida de manera definitiva.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

